

El Indecopi pone al alcance de músicos guía especializada de derecho de autor

- ✓ Con ocasión de la “Segunda edición del Festival Internacional de Música de las Alturas (FIMA) que se realizará en nuestra capital del 11 al 13 de marzo de 2016.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Derecho de Autor, pone al alcance de los autores musicales la “*Guía de Derecho de Autor para músicos*” documento orientado a promover el conocimiento del derecho de autor en la industria musical.

Este importante documento es difundido en el marco de la “Segunda edición del Festival Internacional de Música de las Alturas (FIMA) que se desarrollará en Lima entre el 11 y el 13 de los corrientes.

En este evento que tendrá como escenario el Parque de la Exposición, participarán músicos de los Andes, Alpes, Himalaya y Pirineos, de nueve países: Argentina, Austria, Chile, Colombia, España, India, Italia, Perú y Suiza.

Gracias a esta guía los creadores pueden conocer sus derechos como autores de piezas musicales y , de esta manera, poder obtener ganancias económicas como justa retribución por el uso y/o licenciamiento de sus obras musicales, garantizando así que éstos puedan continuar con su proceso creativo en el futuro.

A lo largo de esta guía se abordan igualmente, de una manera bastante didáctica y sencilla, aspectos tales como el trabajo que desempeñan los autores de las obras musicales; acerca de los derechos que les reconoce la ley sobre sus obras y de cómo pueden estas explotarse económicamente.

Además se encontrará información de interés respecto a cómo se realiza la gestión colectiva de derechos en caso de obras musicales. Asimismo, los creadores musicales podrán conocer sobre los llamados *productores fonográficos* o casas discográficas entre otros aspectos muy interesantes.

Es así que el Indecopi se suma a dicho evento resaltando la importancia que tienen las industrias culturales que se generan alrededor de la música, las cuales logran un impacto positivo en el desarrollo económico y cultural del país.

Los interesados en conocer la información consignada en el documento pueden descargarlo desde el siguiente enlace ubicado en la página web del Indecopi:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA_musicos.pdf

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial

De otro lado, la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi, cumple con recordar a los interesados, en registrar sus diferentes creaciones, que se encuentra disponible un informativo del registro en línea de obras, al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <http://www.indecopi.gob.pe/ddavirtual/informacion>

Con esta nueva guía, el Indecopi manifiesta una vez más su interés y preocupación por promover el respeto del derecho de autor en beneficio del desarrollo económico del país.

Lima, 11 de marzo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial